Excmo. Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

I CONCURSO GASTRONOMICO

“CALDERETAS DE LLANOS DEL CAUDILLO”

Fiestas Patronales San Isidro Labrador

**BASES**

**PRIMERA. Objetivo**

Se convoca el I Concurso Gastronómico de “CALDERETAS DE LLANOS DEL CAUDILLO”

Con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante las Fiestas Patronales.

**SEGUNDA. Participantes**

Podrán participar todos los vecinos que lo deseen formando cuadrillas. Cada grupo o cuadrilla estará compuesta por un mínimo de 4 personas.

**TECERA. Inscripciones**

Las inscripciones se efectuaran el día 15 de mayo el mismo día del concurso en horario de 12:00 hasta las 12:30 horas. Rellenando la ficha de inscripción. Inscripción gratuita.

**CUARTA. Lugar de celebración y condiciones**.

Las calderetas se degustaran en el paraje del vivero municipal, por el jurado, la organización pondrá una mesa.

La elaboración de las calderetas se realizara dentro del paraje del vivero municipal.

Al finalizar el acto los participantes deberán eliminar los residuos generados y limpiar la zona de cocinado.

**QUINTA. Fecha**

El concurso se llevara a cabo el día 15 de mayo.

**SEXTA. Tiempo de preparación**

El tiempo de preparación y condimentación de la caldereta será de 2 horas y por igual para todos los concursantes.

A las 12:45 horas se avisara por megafonía el comienzo de la preparación de las calderetas.

A las 14:45 horas igualmente se avisara por megafonía la finalización del tiempo de cocinado y el inicio de la cata y deliberación del jurado.

**SEPTIMA. Recetas**

Las recetas de las calderetas podrán llevar todo tipo de ingredientes, condimentos y aderezos propios de nuestra tierra.

Los concursantes se proveerán de todo lo necesario para elaborar sus guisos.

**OCTAVA. Jurado**

El jurado estará formado por:

* Alcalde y un concejal
* 2 Miembros de Asociaciones.
* 3 Miembros foráneos.

El jurado emitirá su calificación de 1 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

* Proceso de elaboración.
* Presentación.
* Degustación.

Los participantes deberán entregar a la organización una ración de la caldereta guisada para su degustación por el jurado. Cada concursante identificara su plato con el número que la organización le haya entregado previamente y lo depositara a las 14:30 en la mesa de la organización.

El fallo del Jurado es inapelable.

**NOVENA.- Condiciones de participación.**

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.

**Organiza: Excmo Ayuntamiento de Llanos del Caudillo**